



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00651457- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera Lic. en Trabajo Social, Lic. Silvina Cuella, referido al pedido de ayuda económica para los estudiantes que cursan las asignaturas Teoría Espacio y Estrategias de Intervención II, que realizan sus Prácticas Académicas en el interior de la provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se continúan realizando las gestiones antes las autoridades de la Universidad y de la Provincia, a los fines de que los/las estudiantes sean incorporados/as al BEG.

Que en IF-2024-00488342-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración produce informe e incorpora a las actuaciones listado de estudiantes y monto de las ayudas económicas que se abonarán por viajes, con recursos generados por el acta acuerdo del Convenio con el CPSS (Colegio de Profesionales de Servicio Social) en el marco del Encuentro de FAUTS realizado el año 2023.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica por viajes a los estudiantes de la Carrera Lic. en Trabajo Social, que cursan las asignaturas Teoría Espacio y Estrategias de Intervención II y que realizan sus Prácticas Académicas en el interior de la provincia de Córdoba, cuyo listado, como Anexo, integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área Económica Financiera a liquidar y pagar a cada uno de los estudiantes las ayudas económicas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar a Dirección de Carrera Trabajo Social y Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archivar.

